

**COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE COSTA RICA****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA****ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°238****24 de noviembre de 2022**

De conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley Orgánica del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, N°1038 y conforme con lo aprobado por la Junta Directiva en su sesión ordinaria número 21-2022, celebrada el día 18 de octubre de 2022, se convoca a los Contadores Públicos Autorizados activos (CPA) a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día jueves 24 de noviembre de 2022, de manera virtual con el uso de la plataforma tecnológica Zoom, observando el principio de simultaneidad, colegialidad y deliberación simultánea del órgano, garantizando que la Asamblea se llevará en tiempo real con audio y video que permita la deliberación de las personas contadoras públicas autorizadas participantes. El enlace para ingresar a la Asamblea General está disponible en la página web del Colegio, en la sección de transparencia institucional www.ccpa.or.cr Solo podrá acceder a la Asamblea los CPA activos, debidamente acreditados con su cédula de identidad a la hora del ingreso a la plataforma Zoom, por el personal administrativo del Colegio. La primera convocatoria a las dieciséis horas (16:00 horas). De no contar con el quórum de ley para la primera convocatoria, de conformidad con el artículo 18 citado, se sesionará en segunda convocatoria con el mismo enlace en la misma plataforma y fecha señalada a las dieciséis horas con treinta minutos (16:30 horas), para lo cual hará quórum virtual cualquier número de miembros presentes. Para conocer el siguiente orden del día

- I. **Recuento del quórum y apertura de la Asamblea.**
- II. **Entonación del Himno Nacional y del Himno del Colegio.**
- III. **Conocimiento de queja contra el Tribunal de Honor**
- IV. **Clausura de la Asamblea General**

Artículo I: Recuento del quórum y apertura de la Asamblea

Smith Ramírez: Previo a comenzar efectivamente, entonces le solicité a la fiscalía que me verifique el recuento del quorum en este momento.

Eliecer Castillo: 28 CPA



Guillermo Smith Ramírez: Entonces tenemos 28 contadores públicos autorizados, en la apertura de la Asamblea.

Artículo II: Entonación del Himno Nacional y del Himno del Colegio

Hecho efectivamente el recuento del quórum, vamos al segundo punto entonación del himno nacional y el himno al Colegio de contadores públicos de Costa Rica. Vamos a empezar con la entonación del himno nacional

Muchas gracias. Bien enseguida antes de seguir con el siguiente punto necesito que la Asamblea que efectivamente estamos me de la autorización para mantener el personal administrativo, que es el que efectivamente nos da apoyo para llevar a cabo este esta Asamblea, en el que están participando personal administrativo directo, Karina Morera Castro, Keily Hernández Campos, Gerson Campos Artavia, Katherine Chavarría Segura, Sarela Cano Bustamante, Natalia Fuentes Quiros, Armando Segura Briseño, Jasmin, Miranda, Espinoza, y de parte de éste, de la Fiscalía, Gaudy Cárdenas Matarrita, Eliecer Castillo Mora y por parte de abogado externo Alberto Pinto Monturiol y éste por parte de abogado interno estará Maribel Hernández González. Dicho esto, entonces este va vamos a someter a votación y en ese instante, dentro de un ratito, les va a aparecer en pantalla para que efectivamente ustedes este proceda con esa autorización y les va a aparecer indicando se autoriza por parte de esta Asamblea General la permanencia del personal administrativo y los abogados externos y la abogada interna del colegio contadores públicos de Costa Rica como apoyo a la Asamblea. Entonces van a ver 3 opciones, a favor, en contra y me abstengo, entonces, como de costumbre, vamos a irnos a la sala de votaciones. Una vez que aparecen las opciones, marcan la opción de su elección, de su preferencia o elección. Ok, entonces vamos a proceder.

Muy bien entonces Fiscalía por favor confirmamos el quorum antes.

Eliecer Castillo: Tenemos 38 contadores públicos.



Guillermo Smith: Bien 38 contadores públicos, entonces vamos a colocar la pregunta. Vamos a ver. Bien en pantalla se autoriza por parte de esta Asamblea General la permanencia del personal administrativo, los abogados externos y la abogada interna del colegio contadores públicos de Costa Rica como apoyo a la Asamblea. Ok, a favor en contra, me abstengo y envían.

- **Quorum** 38
- **A favor** 95% (36)
- **En contra** 5% (2)
- **Me abstengo** 0% (0)

APROBADO

Acuerdo de Asamblea General N°1-238-2022

Se autoriza por parte de esta Asamblea General la permanencia del personal administrativo y los abogados externos del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica como apoyo a la Asamblea General.

Acuerdo firme

Artículo III: Conocimiento de queja contra el Tribunal de Honor

Guillermo Smith: Muy bien, gracias. En el tercer punto tenemos el conocimiento de queja contra el Tribunal de Honor, este punto corresponde a una queja que había colocado o queja que presentó el licenciado Francisco Ovares Moscoa en relación al procedimiento administrativo, sin embargo, el día de ayer efectivamente don Francisco Ovares, nos ha presentado una nota a consideración de la Asamblea General Extraordinaria que vamos a dar a conocer este 'por lo tanto, le estoy solicitando a nuestra secretaria, a Nidia Venegas Román, que nos haga el favor que efectivamente proceda a leer ante la Asamblea con la petitoria que nos está realizando don Francisco Ovares Moscoa contador público 6756 (y me verifican por aquello) 6758 me verifican si es así Nydia Venegas por favor.

Nydia Venegas Román: Bueno, sería una nota con fecha de ayer 23/11/2022, procedimiento administrativo disciplinario expediente 05-2021TH contra licenciado Francisco Ovares Moscoa, CPA6758 suspensión de Asamblea General Extraordinaria número 238 convocada para el día 24/11/2022:



Señores, Junta Directiva, señores, Asamblea General extraordinaria, colegio de contadores públicos de Costa Rica presente el suscrito Francisco Ovaros Moscoa de calidades conocidas en autos, me apersonó ante esta autoridad con todo respeto a solicitar suspensión de fecha y hora programada para Asamblea General extraordinaria, la cual fue convocada expresamente para conocer del reclamo de queja que interpuse en contra del Tribunal de Honor, órgano instructor que tramita el procedimiento número 05-2021 en mi contra, esto en virtud de existir imposibilidad de poder apersonarme por mi estado de salud y ejercer mi derecho frente a la Asamblea convocada, todo con base en los siguientes hechos y prueba adjunta: según fue publicada la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria para el 24 de noviembre de 2022 y de conformidad con el acuerdo tomado por esta Junta Directiva número 468-10-2022 SO. 20 para realizar dicha convocatoria, en mi condición de investigado, siendo mi derecho y responsabilidad hacerme presente ante dicha Asamblea, comunicó que por razones de salud se me hará imposible asistir y poder hacer de manifiesto ante dicho órgano supremo los argumentos que interpuse en dicho reclamo de queja contra el Tribunal de Honor. Motivo por el cual, solicitó de manera expresa y respetuosa, siendo mi derecho se suspenda dicha Asamblea convocada y se re programe la misma con nueva hora y fecha para estar presente y ejercer mi derecho, ya que por mi actual padecimiento de salud, no estoy en condiciones de poder expresarme ante todos los agremiados que asistirán para conocer de los hechos que argumente en dicho reclamo, prueba de ello, adjunto el dictamen médico que comprueba mi estado de salud actual y la imposibilidad de ejercer mi derecho ante dicho órgano superior. Reiteró que la convocatoria de esta Asamblea tiene por objeto el conocer del reclamo interpuesto en contra de las actuaciones irregulares e improcedentes del Tribunal de Honor en su condición de órgano instructor dentro del procedimiento administrativo incoado en mi contra, por lo que, existiendo razones suficientes para evidenciar la imposibilidad de asistir y pronunciarme sobre ellos ante la Asamblea General Extraordinaria citada se solicita de manera respetuosa, se suspenda la misma y se re programe a fin de ejercer mi derecho como corresponde. Resolver conforme firma Francisco Ovaros Moscoa CPA 6758

Recibido en el colegio de contadores públicos, o el por la Junta Directiva el 23/11/2022 a las 2:30 p.m.

Guillermo Smith Ramírez: recibido por la secretaria administrativa de la Junta. Ok perfecto gracias Nydia, no tuve oportunidad buenas tardes. Entonces vamos a proceder los siguiente en esto hay efectivamente una petición como dice don Francisco, por su padecimiento en este momento



no se está presentando a la asamblea y en primera instancia efectivamente él dice yo quisiera estar, pero mis condiciones no son las óptimas, por lo tanto, voy a someter a la Asamblea con el propósito de que efectivamente lo tengamos a bien, de tal manera por una vez conocida las razones por las cuales efectivamente fue convocada. Esta asamblea en su punto, tercero, pero que efectivamente don Francisco está solicitando esto. Vamos a proceder de la siguiente manera, se procede a votar la petición del señor Francisco Ovares Moscoa, CPA6758 quién fue el que interpuso la queja contra el Tribunal de Honor de suspender la Asamblea General por no poder participar por su estado de salud, según dictamen médico. Entonces igual va a salir a favor, en contra y me abstengo y a los miembros de junta directiva este y este personal o perdón, contadores públicos que han estado tal vez en este proceso se les solicita que efectivamente deben de abstenerse a el proceso de votación. Entonces vamos a pasarnos al salón.

Intervención Juan Manuel Padilla Quirós, CPA5250

La pregunta mía, es, las elecciones del próximo tribunal de honor, cuando son la pregunta es: ¿Se afecta esto o no afecta el que haya elecciones próximamente?

R/ Guillermo Smith: Bien, digamos este proceso es totalmente ajeno a un proceso electoral, son dos cosas distintas, este y en general, de acuerdo con la información que el comité electoral ha informado a los miembros que integramos al colegio de contadores públicos de Costa Rica, este está ya inicio y las elecciones serán en el mes de enero, pero son totalmente distintos. Muchas gracias don Juan Manuel.

Intervención Dunia Zamora Solano, CPA4378

Una pregunta y una observación, talvez para el compañero creo que la pregunta de fondo era si el que hubiera un cambio de tribunal haría que esa queja se conociera por el tribunal siguiente que crea la pregunta de él. Pero este tipo de queja las conoce la Asamblea no las conocen el tribunal honor, o sea, cuando se quejan del Tribunal lo ve la Asamblea. Y la otra es cuál es el fundamento legal, porque es que habla de un derecho y entonces me quedo pensando que aquí hay 2 lados del Derecho. Este cuál es la cuál es el fundamento legal para para que sea necesario que él este para conocer la queja. ¿No debería más bien de haberse dicho cuál era la queja?

Guillermo Smith: bien gracias, Dunia, acá efectivamente el licenciado Francisco, dice él quiere presentarse ante la Asamblea para explicar su punto, si bien es cierto, que don Francisco presentó esto en su momento ante el Tribunal de Honor y este, con un recurso elevado así, a la Junta



Directiva, en el cual efectivamente, la Junta conoció y por eso se eleva la queja hacia la Asamblea para que conozca de lo que efectivamente él está indicando que su procedimiento. En este instante esa petitoria por eso es que vamos a proceder, digamos a ver si se acepta o no, yo lo voy a dar a efectivamente la palabra a la parte legal, en este caso a Don Alberto Pinto, con el propósito de que efectivamente nos pueda completar si éste estuviera alguna cuestión legal, verdad. Sin embargo, vuelvo a repetir el tema, efectivamente fue en forma escrita y este fue conocido y la idea era que la Asamblea y don Francisco, efectivamente las partes en este caso el Tribunal de Honor también definiera para ver qué la asamblea iba hacer, acoger o no acoger lo que efectivamente don Francisco haya colocado en su queja. Don Alberto Pinto por favor

Intervención Alberto Pinto Monturiol, abogado externo

Buenas tardes a todos los asambleístas, estoy tratando (problemas de sonido). Estoy en la computadora del director ejecutivo, me cambie de computadora para que me escuchen mejor, vamos a ver la asamblea tiene potestad para conocer la suspensión solicitada por el colegiado si la asamblea decide continuar con el proceso el día de hoy, legalmente pueden hacerlo, simplemente recomiendo para evitar cualquier apelación, tener que volver a hacer una Asamblea por el mismo proceso eh por el derecho que él pide de estar presente en la Asamblea para exponer su caso y que tal vez pueda incurrir, él ya dijo que alegando que tiene derecho a que se le suspenda y como parte del debido proceso quiere participar, para evitar una futura nulidad y algún recurso al respecto recomiendo se suspenda, la recomendación legal es que se suspenda esta Asamblea y se dé otra en otra fecha. No, que porque, pero siempre haciendo la advertencia, la Asamblea es soberana de decidir lo que quiera, si si o si no se suspende

Intervención Dunia Zamora Solano, CPA4378

Para entender bien no hay un derecho hay la posibilidad que él pida, no hay una obligación de parte de la asamblea, no es que se le estaría violando un derecho por proceder sin él

Intervención Alberto Pinto Monturiol, abogado externo

Él está pidiendo que él para que no se le viole en su derecho de asistencia y pueda defender su punto, es lo que está él alegando, se puede defender lo contrario y eso es ya en otras instancias, simplemente la asamblea es soberana y puede decidir si se continúa, o si no se continúa con este este caso el día de hoy

Guillermo Smith Ramírez: lee un chat. Hazel Carvajal solo para corroborar el señor presentó documento médico.



Sí, correcto, si presento documento médico que hace referencia y efectivamente lo presentó.

Intervención Claribeth Morera Brenes, CPA1123

Talvez yo en el mismo sentido de Dunia si todo la participación o la queja de don Francisco Ovares está claramente planteada por escrito, digamos es como que él estuviera aquí de frente leyéndonos la queja, qué diferencia hay en escucharlo a él leer su postura y que necesariamente tenga que estar aquí

Intervención Alberto Pinto Monturiol, abogado externo

Usted tiene razón en ese sentido los argumentos ya fueron presentados y se podrían ver solo que hay una petición sobre la mesa que la asamblea tiene que conocer y tiene que resolver y decidir sobre si se va a suspender o no se va a suspender porque el colegiado está solicitando esta audiencia que es normal que se dé en este tipo de procesos. Aunque él no hubiera presentado ninguna queja y no viene, no hubiera presentado ninguna solicitud de suspensión la asamblea aún sin su presencia pudo haber resuelto, eso está claro y desde el punto estrictamente legal es posible hacer la asamblea si así lo decide los colegiados por mayoría simple, sino también pueden decir que se suspenda y que él tenga su participación en el momento que decidan hacer otra asamblea.

Guillermo Smith: gracias don Alberto

Intervención Ricardo Montenegro Guillen, CPA5607

Muy puntual el licenciado Mauricio Artavía, si yo entiendo la asamblea es soberana necesariamente porque sea soberana no quiere decir que hagamos algo legal o ilegal nada más para razonar mi voto (no se entiende) a cabo la Asamblea sin la presencia del del colegiado, existe el riesgo que lo que decidamos se declare ilegal. Gracias

Guillermo Smith: Don Ricardo Montenegro efectivamente, que don Alberto está teniendo problemas con su equipo y este en ese instante está en el equipo de Mauricio Artavía para poder responder, entonces quien aparece es con Alberto Pinto, que es abogado externo, don Alberto por favor su respuesta.

Intervención Alberto Pinto Monturiol, abogado externo

R/ Si me puede volver a repetir la pregunta que estaban tratando de pasarme a mí computadora



Intervención Ricardo Montenegro Guillen, CPA5607

Si, que, si nosotros decidiéramos seguir con la Asamblea sin la presencia del colegiado y si lo que se decida por no estar presente, él se podría declarar como ilegal y tener que volver a hacer todas las asambleas, si existe ese riesgo

Intervención Alberto Pinto Monturiol, abogado externo

El riesgo siempre existe, las personas, tienen derecho de recurrir a hacer valer sus derechos en cualquier instancia y la autoridad correspondiente resolverá al respecto. Por eso en general, recomendé que si no hay ningún inconveniente y alguna ninguna de estas situación que va a causar perjuicio al colegio que le den una oportunidad de presentarse a la Asamblea, pero es una recomendación personal en vista y también en vista de la experiencia que tengo yo de que los colegiados recurren a las instancias judiciales, se vía amparo, contencioso a hacer valer sus derechos y en general, los tribunales son bastante receptivos con ese tipo de denuncia para proteger a la parte que está siendo investigado. Es una realidad y eso ocurre todos los días en nuestro sistema judicial, entonces, yo, judicial administrativo, entonces, es por eso fue mi comentario, pero la asamblea es soberana y puede decidir sobre el punto en cuestión y por eso fue no se podía suspender la asamblea antes porque ya había habido un acuerdo de junta directiva que es legal y estaba firma, entonces se presenta ante la asamblea; no resuelve la Junta Directiva porque eso se presentó ayer no ha habido ninguna junta directiva que así lo pudiera resolver y ya había sido convocada legalmente la asamblea, entonces por eso se viene aquí hoy y se le pone en conocimiento de ustedes esta decisión, esta solicitud para que tomen una decisión.

Intervención Sergio Blanco Herrera, CPA4090

Claro que sí, buenas tardes gusto saludar a los compañeros y compañeras de la Asamblea, estoy manejando entonces, hay un poquito de luz rara, por eso me disculpo. Dos temas, ya se el tema jurídico, el riesgo que hay y también hay un tema de cortesía y un tema de compañerismo por ambos temas, yo recomendaría de que, si no está el compañero, que lo pospongamos y que lo escuchemos, es un tema también de cortesía entre nosotros mismos. Entonces, yo propondría que también se posponga y darle la oportunidad que explique lo que tenga que explicar.

Intervención Luis Carlos Avarado Rodríguez, CPA2749



Buenas tardes a todos, un gusto estar aquí compartiendo con ustedes 2 cositas puntuales, nada más, me preocupa cualquier costa legal adicional que le pueda traer al colegio enfrentar este proceso, verdad, muy aunado con la preocupación de Ricardo y además Eh, sí me parece que un asunto de y eso lo pensé desde el inicio, antes de escuchar a don Sergio de que las palabras que escribe don Francisco en el documento hay veces lo escrito tal vez no transmite lo que la persona quiere decir y hay veces que también pueden surgir dudas si tomamos la decisión sin tenerlo a él, pues podría omitirse algún asunto de apreciación que pueda inclinar cualquier decisión que pueda tomar esta asamblea. Sería eso nada más muchas gracias a todos.

Guillermo Smith: El proceso de votación, efectivamente, vuelvo a reiterar que el documento ya fue leído, las excusas, o la solicitud que nos está haciendo don Francisco Ovares Moscoa en el que efectivamente pone a conocimiento a la Asamblea su estado de salud y quisiera él participar. Volviendo a indicar, se procede entonces, lo que vamos hacer es irnos a la sala a proceder a votar si quieren, vamos a la sala y efectivamente, entonces vuelvo a leer lo que vamos a proceder a votar: Muy bien, estamos en la sala entonces, vamos a proceder a votar la opción dice:

Se procede a votar la petición del señor Francisco Ovares Moscoa, contador público autorizado 6758, quién fue el que interpuso la queja en contra del Tribunal de Honor de suspender la Asamblea General por no poder participar por su estado de salud, según el dictamen médico que presentó. Entonces les va a aparecer la petición a favor, en contra y me abstengo, les solicitó a los miembros de la junta directiva y a en este caso, a los miembros del Tribunal de honor que efectivamente han conocido y han participado en el proceso, tener que abstenerse de esta votación.

Se deja constancia de la abstención de los miembros de la Junta Directiva, miembros del Tribunal de Honor que hayan estado en estos procesos.

- **Quorum** 38
- **A favor** 50% (19)
- **En contra** 34% (13)
- **Me abstengo** 16% (6)

APROBADO

Acuerdo de Asamblea General N°2-2:38-2022



Se acuerda acoger la petición interpuesta por el señor Francisco Ovares Moscoa, CPA6758 de suspender la presente Asamblea General Extraordinaria por su estado de salud. Lo anterior con el fin de poder participar por ser él quién interpuso la queja. Comuníquese

**Comunicar a: Colegiado
Asesoría Legal Interna
Tribunal de Honor
Junta Directiva**

Acuerdo firme

Ok, tal y como se indica en la en la propuesta vamos a someter a votación para delegar a la Junta Directiva, y es un hecho establecer la nueva fecha de la Asamblea General extraordinaria para conocer la queja interpuesta por el señor Francisco Ovares, CPA6758 contra el Tribunal de Honor de un plazo no mayor a 3 meses. Entonces a favor, en contra y me abstengo. Ok, eso sería entonces lo que vamos a proceder a votar, para proceder a ese proceso

Se deja constancia de la abstención de los miembros de la Junta Directiva, miembros del Tribunal de Honor que hayan estado en estos procesos.

- **Quorum** 40
- **A favor** 79% (31)
- **En contra** 10% (4)
- **Me abstengo** 10% (4)

APROBADO

Acuerdo de Asamblea General N° 3-238-2022

Se acuerda delegar en la Junta Directiva establecer la nueva fecha de la asamblea general extraordinaria para conocer la queja interpuesta por el señor Francisco Ovares Moscoa, CPA6758 contra el Tribunal de Honor en un plazo que no sea mayor a tres meses. Lo anterior, con el fin de convocar a nueva Asamblea General Extraordinaria. Comuníquese

**Comunicar a: Colegiado
Asesoría Legal Interna
Tribunal de Honor**



Junta Directiva

Acuerdo firme

Guillermo Smith Ramírez: OK, dicho esto, agradecer efectivamente a toda la Asamblea General, gracias porque efectivamente, a participar de la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria y por supuesto que la pasen muy bien y esperando que los resultados de Costa Rica sean mejores, verdad, por aquello, así que chao muy, muy buenas tardes a todos, que la pasen bien. Dios les bendiga.

La Asamblea contó con la asistencia “presente” en forma virtual de los siguientes asambleístas del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, quiénes fueron debidamente identificados con su cédula de identidad para poder ingresar a la Asamblea virtual y participar.

Nombre	Apellidos	Carnet
Javier	Bell Pantoja	2248
Ricardo	Montenegro Guillén	5607
Ricardo	Araya Jiménez	5097
Alfredo	Mata Acuña	6718
Rodrigo	Villalobos Murillo	1088
Kenneth	Jiménez Bolaños	7796
Helam	Rodríguez Ramírez	6671
Jorge	Rivera Alvarado	4873
Dunia	Zamora Solano	4378
Mauricio	Pana Solano	4652
Sergio	Blanco Herrano	4090
Eliecer	Castillo Mora	6704
Gaudy	Cárdenas Matarrita	6736
Claribet	Morera Brenes	1123
Mauricio	Artavia Mora	5863
Guillermo	Smith Ramírez	1484
Rossy	Zayas Contreras	3808
Raquel	Contreras Otárola	7689
Emilia	Vargas Rodríguez	1185
Nogui	Redondo Aguilar	6846



Hazell	Carvajal Campos	7931
Beidy	Barrantes Estrella	7193
Tomas	Evans Salazar	551
Luis Javier	Porras Rojas	3053
Jorge	Berrio Chaverra	6787
Rodrigo	Segura Arce	2655
Mayela	Hidalgo Rodríguez	885
Luis Carlos	Alvarado Rodríguez	2749
Yeison	Vargas Barrantes	5364
Jose	Becerra Muñoz	7622
Oscar luis	Sáenz Aguilar	6744
Christian	Artavia Chavarría	5171
Ronald Alexis	Artavia Chavarría	666
Kevin	Chavarría Obando	6494
Marvin	Esquivel Alfaro	1747
Juan Manuel	Padilla Quirós	5250
Rebeca	Vindas González	5792
Nidia María	Venegas Román	703
Yorleny	Jiménez Chacón	3234
Melvin	Cruz Barboza	6350
Gerardo	Elizondo Rivera	1205
Jorge	Rodríguez Villegas	5843
Juan Carlos	Jiménez Hernández	8163

Artículo VII: Clausura de la Asamblea General

No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. Guillermo Smith Ramírez da por clausurada la presente Asamblea al ser las dieciocho horas del mismo día.

Licda. Nydia M. Venegas Román
Secretaria

Lic. Guillermo Smith Ramírez
Presidente